

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de BLANROVI S.A.

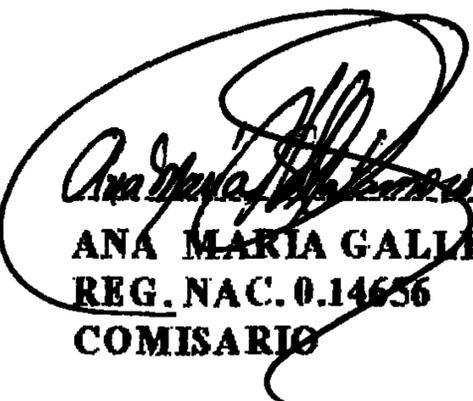
De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario de BLANROVI S.A., informo a Ustedes que he examinado los Estados financieros al 31 de diciembre de 2004.

He examinado los libros de contabilidad, y los mismos guardan relación con los Estados financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados, además su control interno ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los activos que tiene la empresa.

En la revisión de la documentación legal, se ha constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, los libros sociales, de actas, de acciones y accionistas son llevados cumplidamente.

Por lo anteriormente expuesto, los estados financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los Principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la superintendencia de compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del 2005.

Atentamente

  
ANA MARÍA GALLEGOS  
REG. NAC. 0.14656  
COMISARIO



23 FEB. 2005